

**Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Fiscalización**  
*(Sesión Virtual)*

En la Ciudad de México, siendo las **dieciséis** horas del día **veintiséis de noviembre de dos mil veinte**, tuvo verificativo de manera virtual la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

**LISTA DE ASISTENCIA**

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IECM
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Félix Varela Rodríguez	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, se declaró el inicio de la sesión.

El secretario técnico de la Comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización, que a continuación se indican:
  - 1.1. Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre;
  - 1.2. Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 28 de octubre, y
  - 1.3. Quinta Sesión Urgente, celebrada el 4 de noviembre.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivados de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización, que a continuación se indican:
  - 2.1. Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre;

- 2.2. Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 28 de octubre, y
- 2.3. Quinta Sesión Urgente, celebrada el 4 de noviembre.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de octubre de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el año 2020, con motivo del registro de nuevos partidos políticos nacionales, derivado de las Resoluciones INE/CG509/2020 e INE/CG510/2020 emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
5. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día y al no haber intervenciones, lo sometió a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

Toda vez que el orden del día se aprobó sin modificaciones, y antes de desahogar los temas listados, la presidenta de la Comisión sometió a votación nominal, a los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer asunto del orden del día:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización, que a continuación se indican:**
  - 1.1. Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre;**
  - 1.2. Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 28 de octubre, y**
  - 1.3. Quinta Sesión Urgente, celebrada el 4 de noviembre.**

En uso de la voz el secretario técnico, señaló que se recibieron observaciones de forma a las diversas minutas por parte del consejero Ernesto Ramos Mega, mismas que ya estaban incorporadas en la versión final de los documentos.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, las minutas referidas, con las observaciones antes mencionadas.

Al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal sobre el primer punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, derivándose los acuerdos siguientes:

- **CF/34/20.** Se aprueba la **Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 26 de octubre de 2020.**
- **CF/35/20.** Se aprueba la **Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 28 de octubre de 2020.**
- **CF/36/20.** Se aprueba la **Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Fiscalización, celebrada el 4 de noviembre de 2020.**

Asimismo, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruyó al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remitir las minutas a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página institucional de internet.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

## **2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos derivados de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización, que a continuación se indican:**

- 2.1. Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre;**
- 2.2. Cuarta Sesión Urgente, celebrada el 28 de octubre, y**
- 2.3. Quinta Sesión Urgente, celebrada el 4 de noviembre.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, los documentos mencionados.

Al no existir intervenciones o comentarios, la presidenta de la Comisión tuvo por desahogado el punto y solicitó al secretario técnico dar cuenta con el tercer asunto del orden del día:

## **3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de octubre de 2020, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2020.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el Informe mencionado.

Al no existir intervenciones o comentarios, la presidenta de la Comisión tuvo por rendido el informe señalado y solicitó al secretario técnico dar cuenta con el cuarto asunto del orden del día.

- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el año 2020, con motivo del registro de nuevos partidos políticos nacionales, derivado de las Resoluciones INE/CG509/2020 e INE/CG510/2020 emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el Anteproyecto de Acuerdo mencionado.

En el uso de la voz la consejera presidenta de la Comisión solicitó a la Unidad de Fiscalización, que en el cuadro donde se señalan las cantidades líquidas que cada partido deberá ejercer, respecto a los tres rubros a que están obligados, se agregue el total tanto por rubro como por partido político, conforme al ajuste realizado derivado de la creación de nuevos partidos políticos y que deberán ejercer en lo que resta del año; asimismo, se incluya un considerando en el cual se exhorte a los partidos políticos en el ámbito local, para que ejerzan dichos recursos durante el presente año 2020 y no sean objeto de una sanción por parte del Instituto Nacional Electoral en materia de fiscalización.

La presidenta de la Comisión, al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico someter la aprobación del Anteproyecto de Acuerdo aludido, con las observaciones señaladas, a los integrantes de la Comisión, mismo que en votación nominal fue aprobado por unanimidad; derivándose el acuerdo siguiente:

- **CF/37/20.** Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determinan las cantidades líquidas mínimas que los partidos políticos deberán destinar a las actividades específicas relativas a liderazgos femeninos, liderazgos juveniles y a estudios de investigación de temas de la Ciudad de México, durante el año 2020, con motivo del registro de nuevos partidos políticos nacionales, derivado de las Resoluciones INE/CG509/2020 e INE/CG510/2020 emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

La consejera presidenta de la Comisión, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, instruyó al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización remitir el

Anteproyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para ser incorporado al orden del día de una próxima sesión del Consejo General.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión, solicitó al secretario técnico dar cuenta con el quinto asunto del orden del día.

### **5. Asuntos Generales.**

La presidenta de la Comisión consultó a los integrantes si alguien deseaba listar un asunto para ser desahogado en este punto.

Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **dieciséis horas con catorce minutos del día de la fecha**, la presidenta dio por concluida la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Décima Segunda sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada de manera virtual el 22 de diciembre de 2020, por votación unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril del año en curso, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

---

**Erika Estrada Ruiz**

Consejera electoral presidenta de la  
Comisión Permanente de Fiscalización

---

**Ernesto Ramos Mega**

Consejero electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Fiscalización

---

**Mauricio Huesca Rodríguez**

Consejero electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Fiscalización

# HOJA DE FIRMAS